

1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 33 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del 16 de agosto del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
7 distrito primero.

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Pérez, Presidente, ,  
10 Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto y  
11 Adrian Peraza Valerio.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, Olman Cordero Solís.

14  
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:**, seño Helder Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas,  
16 señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, , señor Nelson Umaña  
17 Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos Calvo Quesada señor Jorge Guadamuz  
18 Varela

19  
20 **SINDICOS SUPLENTE:**, Mayra Fonseca Bolaños Olga Castro Castro, Alex María Mora  
21 Alpizar.

22  
23 **MIEMBRO AUSENTE:** señora, Nazira Morales Morera, lo justifica por motivo de trabajo,  
24 Idinia Chacón Varela, por motivo de enfermedad, Rocio Alfaro Hernández, lo justifica  
25 por motivo de trabajo, María Magali Acuña Méndez, María Emileth Ávila Hernández, ,  
26 Xinia María Campos Salazar, lo justifica. señora Marjorie Segura Castro lo justifica y señor  
27 Fabio Rojas Salas

28  
29 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo  
30 Fonseca y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente  
31 acta.

32  
33 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los  
34 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
35 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro  
36 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto y Adrian Peraza  
37 Valerio. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 33 del 16 de agosto de 2016. A las 6 en  
38 punto.

39  
40 **CAPITULO N° 1**

41  
42 **ARTICULO 2.** El señor Presidente lleva a cabo una oración.

43  
44 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión  
45 Ordinaria número 33 del 16 de agosto 2016. Con los regidores propietarios: Presidente  
46 Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña,  
47 señora Yirlany Rodríguez Soto y Adrian Peraza Valerio

48  
49 **CAPITULO N° 2**  
50 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

51 **1. JURAMENTACIONES:**  
52 **ARTICULO 4.**

54 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores Luis Mario Salazar González, cédula 2-409-542, Omar  
55 Ramírez Jiménez, cédula 6-165-561, Ana González Zamora, cédula 2-548-468, María Irene  
56 Quesada Porras, cédula 2-402-868, Edwin Alpízar López, cédula 2-436-043, Paublo  
57 Fernández Valerio, cédula 2-641-484 , Jonathan Robles González cedula 2-603-034,  
58 quienes forman parte del Comité de Caminos de Calle Ramírez de Cirrí de Naranjo, se  
59 presentan para ser juramentados.

60 **ACUERDO SO-33-467-2016. El señor Presidente procede a Juramentar a los Miembros del**  
61 **Comité de Caminos de Calle Ramírez de Cirrí de Naranjo y los autoriza a iniciar labores.**  
62 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

63  
64 **AUDIENCIAS:**

65 **ARTICULO 6.** Se recibe a la Asociación Hogar Feliz de Naranjo para dar a conocer los  
66 programas, objetivos y metas.

67 El señor Adrian Solís Corrales, Administrador del Hogar presenta el programa de trabajo y  
68 varias propuestas, necesidades que tiene la Institución.

69 Dice que son un hogar en el cual se trabaja con personas con cualquier tipo de  
70 adicciones, ya sea alcohol u otras drogas. Entre los objetivos que tiene es darles un  
71 programa integral a todas estas personas que tienen diferentes adicciones.

72 En la institución cuentan con un programa certificado por el IAFA. Tienen el programa y  
73 la institución con profesionales, tienen la solución para esa problemática social.

74 Sin embargo, se sienten preocupados porque el Ministerio de Salud giro la orden  
75 Sanitaria número CO-ARS-N-AA-119-2015, la cual indica que se debe realizar algunas  
76 modificaciones a la infraestructura. Por lo tanto están tocando puertas, buscando  
77 ayuda y presupuesto y desea dar a conocer la propuesta del diseño de la  
78 remodelación, mismo que fue realizado por el Arquitecto Rodolfo Herrera, con el fin de  
79 presentarlo a la Junta de Protección Social al IMAS, IAFA.

80  
81 La señora Alpizar dice que el proyecto que presentan para construir a futuro es un  
82 edificio idóneo para estas personas y para eso la junta administradora está trabajando  
83 para lograrlo y a pesar de que el lote es pequeño el diseño que el Arquitecto realizó  
84 cumple con la Ley 7.600 y con las leyes actuales del Ministerio de Salud y los avales de  
85 IAFA y la Junta de Protección Social.

86  
87 La señora Miriam Morera Rojas comenta que el Hogar Salvando al Alcohólico fue  
88 fundado en 1989, inicio en una casa en el Barrio el Carmen, de ahí se trasladaron dónde  
89 están ahora pero ha sido una lucha para poder pagar el alquiler, les ha costado  
90 mucho pero ahora la Junta de Protección Social les ayuda y han ido sacando adelante  
91 la institución y cuentan con todos los permisos que pide IAFA.

92 Se encuentran en segundo lugar de todo el país el primero es Guadalupe, han tenido  
93 muchos logros y van a tener la visita de la Presidenta de la Junta de Protección Social.  
94 Solicita que la Municipalidad les ayude.

95  
96 El señor Orlando Herrera Presidente, pregunta qué, con cuánto va a colaborar el IAFA,  
97 los visitantes indican que no han dicho, que ellos con lo que colaboran es, con un  
98 cuarto de tiempo para contratar un médico y un medio tiempo para la contratación de  
99 un psicólogo.

100  
101 El Presidente les comenta que la Municipalidad tiene un proyecto para una  
102 embotelladora de agua y de ahí se está destinando un 3% de las ganancias para el  
103 Hogar Salvando al Alcohólico, y probablemente se le estará ayudando una vez inicien  
104 con la construcción.

105 Además, le solicita al señor Alcalde hacer una visita con el Ingeniero.

106

107 El señor Alcalde felicita y agradece a la señora Miriam Morera y a todo el grupo de  
108 apoyo por estar al frente de esa institución y al darse cuenta que el proyecto ya está  
109 presentado ante la Junta de Protección Social está seguro que si el Concejo le da el  
110 apoyo, pueda que juntos el proyecto salga antes del año 2017, fecha en que se vence  
111 la orden sanitaria.

112  
113 La señora Gabriela Murillo Vicealcaldesa, les solicita que presenten una copia del  
114 proyecto antes del 26 de agosto, fecha en que se tendrá como visita a la Vice-  
115 Presidenta de la Republica, señora Ana Helena Chacón y a la Primera Dama, doña  
116 Mercedes Peñas Domingo, con el fin de que ellos acuerpen el proyecto ante la Junta  
117 de Protección Social.

118  
119 El regidor Olger Murillo Ramírez felicita a la señora Miriam Morera por el trabajo que ha  
120 hecho en el Hogar Salvando al Alcohólico por tantos años.

121 Sugiere que se haga un informe indicando de que IAFA otorga un cuarto de tiempo de  
122 un médico y medio tiempo un psicólogo nada más y, averiguar si los dineros que recibe  
123 IAFA son dineros otorgados por ley y que, si se pueden invertir debidamente en estos  
124 proyectos de los Hogares Salvando al Alcohólico e indicar que el Hogar Salvando el  
125 Alcohólico de Naranjo no tiene un dinero asignado por ellos en este momento para este  
126 proyecto, y solicitar a la Defensoría de Los Habitantes mediante un acuerdo intervenir en  
127 este sentido con copia a los Diputados de la Zona. Además, indicar que, si bien la casa  
128 que fue adquirida para atender a estas personas en aquel entonces si cumplía con lo  
129 establecido por el Ministerio de Salud no es justo que ahora gire una orden con  
130 amenaza de cierre. Es consiente que hay que cumplir, pero también el estado tiene que  
131 colaborar.

132  
133 El Presidente les solicita a los visitantes que si pueden hacer un resumen de las leyes que  
134 financian a IAFA. Con el fin de que el Concejo tome una moción para solicitar a la  
135 Defensoría de los Habitantes una investigación sobre los dineros recibidos por el IAFA.

136  
137 La señora Alpízar agradece a la Municipalidad por el préstamo del toldo para hacer la  
138 maratónica, porque con el dinero que se recaudó pudieron integrar a dos personas que  
139 no contaban con los recursos para internasen.

140  
141 El Licdo Adrian Solís Corrales da las gracias por el espacio.

142  
143 Una vez hechos los comentarios el Concejo toma el siguiente acuerdo.

144  
145 **ACUERDO SO-33-468-2016. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al señor Alcalde**  
146 **realizar una visita a las instalaciones del Hogar Salvando el Alcohólico con el ingeniero,**  
147 **con el fin de que presente un informe. Asimismo solicitarle al Licdo. Adrian Solís Corrales,**  
148 **Administrador, otorgar un resumen con la ley de IAFA que los faculta a ayudar a los**  
149 **Hogares Salvando el Alcohólico, esto con el fin de tomar un acuerdo y enviarlo a la**  
150 **Defensoría de Los Habitantes.**

151  
152 **ARTICULO 7.** Se recibe informe del Centro de Cuido Diurno de Naranjo, por parte del  
153 señor Nelson Umaña Fernández, quien agradece el espacio para dar a conocer lo que  
154 se ha venido haciendo en este Centro.

155  
156  
157

158 El señor Presidente hace una propuesta para que el señor Alcalde coordine una reunión  
159 entre la Junta Directiva del Club de Leones, Hogar de Ancianos de Naranjo, y Centro de  
160 Cuido Diurno de Naranjo, con el fin de congeniar un programa conjunto.

161 La Sindica Alex María Mora Alpizar felicita a su Compañero Umaña, y le manifiesta el  
162 interés de colaborar como voluntaria en el Centro de Cuido. el síndico Umaña le  
163 agradece e indica que las puertas están abiertas.

164

165 Una vez expuesto el tema el Concejo Toma el siguiente acuerdo:

166

167 **ACUERDO SO-33-469-2016. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al señor Juan Luis**  
168 **Chaves Vargas programar una reunión con la Junta Directiva del Club de Leones, Hogar**  
169 **de Ancianos de Naranjo y Centro de Cuido Diurno de Naranjo, con el fin de congeniar**  
170 **un programa conjunto.**

171

172 **ARTÍCULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 32 del 08  
173 agosto de 016.

174

175 **ACUERDO SO-33-470-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones**  
176 **de forma al Acta Ordinaria N° 32 del 08 de agosto del 2016, acuerda aprobarla**  
177 **en firme con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

178

179

### CAPITULO N° 3

180

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

181

182

#### **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

183

184 **ARTICULO 9.** Se recibe correo electrónico de la Contraloría General de la República, en  
185 el hacen recordatorio de la confirmación al VII Congreso Nacional de Gestión y  
186 Fiscalización de la Hacienda Pública 2016, el cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de  
187 setiembre de 2016, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Hotel Barceló San José  
188 Palacio.

189

**ACUERDO SO-33-471-2016. Quedan debidamente invitados.**

190

191 **ARTICULO 10.** Se recibe CIRCULAR P-0434-2016 firmada por Sara Salazar Badilla,  
192 presidenta ejecutiva de RECOPE, con invitación a la capacitación "Programa  
193 Donaciones Caminos para el Desarrollo", en el Auditorio del Instituto de Fomento y  
194 Asesoría Municipal (IFAM), e informa que la fecha ha sido modificada para el 24 de  
195 agosto de 2016, de 8 a.m. a 12 m.d.

196

Comentario:

197 El señor Presidente comenta que el 24 de agosto es la primera reunión con el Concejo  
198 Directivo del INDER, aquí en Naranjo.

199 El señor Alcalde dice que a él le interesa estar en la reunión del INDER. Sin embargo él y  
200 Nazira se habían comprometido a recibir a Miembros de FEDOMA aquí en la Sala de  
201 sesiones a las 12:30 pm. Y que él no sabía de la reunión del INDER y le preocupa porque  
202 él es parte de la Junta Directiva del INDER, el Presidente dice que puede estar la  
203 Vicealcaldesa. El señor Alcalde comenta que si se va a nombrar la junta directiva y él  
204 quiere estar ahí. Se ponen de acuerdo para arreglar la situación el miércoles en la  
205 mañana.

206

Luego de los comentarios se acuerda:

207

208 **ACUERDO SO-33-472-2016. El Concejo acuerda que se confirme a la capacitación**  
209 **denominada "Programa Donaciones Caminos para el Desarrollo" al regidor Olger Murillo**

210 **Ramírez y al Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña. ACUERDO APROBADO POR**  
211 **UNANIMIDAD.**

212  
213 **ARTICULO 11.** Se recibe invitación firmada por Yanina Soto Vargas, presidenta ejecutiva  
214 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), invita al evento "IFAM, 45 años al  
215 servicio del Régimen Municipal costarricense" a realizarse en las instalaciones de esta  
216 Institución los días 1 y 2 de septiembre, en el marco del aniversario de la Institución y de  
217 la celebración del Día del Régimen Municipal.

218 Comentario:

219 El señor Alcalde comenta que él y la señora Vicealcaldesa ya confirmaron.

220  
221 El señor Presidente se compromete a ir el 2 de septiembre y que se comprometa otro  
222 regidor el 1ero de septiembre.

223 Luego de los comentarios se acuerda:

224 **ACUERDO SO-33-473-2016. El Concejo dispone confirmar la asistencia del regidor**  
225 **Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal el 2 de septiembre de 2016.**

226  
227 **ARTICULO 12.** Se recibe invitación firmada por Karen Porras Arguedas, presidenta  
228 ejecutiva de la Junta Directiva Nacional de RECOMM, invita a participar de la Asamblea  
229 Ordinaria de la Filial Alajuela, a realizarse en COURTYARD, Hotel Marriot San José, Airport  
230 Alajuela, Plaza Mango,  
231 Radial Francisco J. Orlich, el día 19 de agosto de 2016 a partir de las 8:30 a.m.

232 **ACUERDO SO-33-474-2016. Quedan debidamente invitadas.**

233  
234 **ARTICULO 13.** Se informa que la Sra. Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de la Junta  
235 Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), recibió el ACUERDO SO-30-  
236 426-2016. SOLICITUD DE AUDIENCIA CON LA PRESIDENCIA EJECUTIVA CCSS.

237 **ACUERDO SO-33-475-2016. Se dispone que una vez que den la fecha de la audiencia se**  
238 **comunique para puntualizar una agenda**

239  
240 **ARTICULO 14.** Se recibe del Diputado Jose Alberto Alfaro Jiménez el respaldo al oficio  
241 SM-CONCEJO-420-2016 vía correo electrónico.

242 **ACUERDO SO-33-476-2016. Se acuerda enviar una nota de agradecimiento a los**  
243 **Diputado José Alberto Alfaro Jiménez y don Rafael Ortiz por el respaldo.**

244  
245 **ARTICULO 15.** Se les presenta para su conocimiento dos correos electrónicos:  
246 A) Oficio MAS-PLN-430-16 firmado por el diputado Michael Arce Sancho.  
247 B) Oficio SM-1571-2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
248 San Carlos, en su sesión ordinaria celebrada el lunes 01 de agosto de 2016, Acta  
249 N° 46, este para su respectivo análisis.

250  
251 Comentarios:  
252 El señor Presidente indica que el Oficio MAS-PLN-430-16, es en relación a un informe que  
253 hace el Diputado Michael Arce Sancho sobre la Carretera, por lo que se debe tomar un  
254 acuerdo de apoyo a las peticiones que él emite en el oficio.

255 El Oficio SM-1571-2016, de la Municipalidad de San Carlos es con referencia a la Ley vial  
256 Cantonal. También enviar una nota de agradecimiento.

257 **ACUERDO SO-33-477-2016. El Concejo Municipal dispone que se envíe un**  
258 **agradecimiento y le brinda el apoyo a las gestiones hechas por el Diputado Michael**  
259 **Arce Sancho, por el oficio número MAS-PLN-430-16 dirigido al Ing. Alfonso Quesada**  
260 **Solis, Ingeniero Zona 1-5, Alajuela. En referencia a la intervención de la Ruta 118.**  
261 **Tomando en cuenta que Naranjo también fue afectado, quedando pendiente el**

262 **último tramo que conecta con la ruta 141 y los accesos a las propiedades y**  
263 **calles cantonales.**

264  
265 **ACUERDO SO-33-478-2016. El Concejo Municipal dispone que se envíe un**  
266 **agradecimiento a la Licda Guiselle Sánchez Camacho Directora Ejecutiva ai. De la**  
267 **Unión Nacional de Gobiernos Locales por el apoyo brindado al Informe sobre la consulta**  
268 **de Propuestas de Reglamento para Implementar la Primera Ley General para la**  
269 **Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley**  
270 **N° 9329. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

271  
272 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

273  
274 **ARTICULO 16.** Se recibe de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Naranjo,  
275 pronunciándose en contra de la expansión del distrito de Palmitos, debido a la  
276 afectación directa que ocasionaría al distrito de San Juan el cual representan.

277 **ACUERDO SO-33-479-2016. El Concejo acuerda recibir el documento y lo pasa a la**  
278 **Comisión de Jurídicos para que sea analizada.**

279  
280 **ARTICULO 17.** Se recibe el oficio AUDI-MN-CO-66-2016 donde Auditoría Interna solicita  
281 respetuosamente autorizar que la plaza de técnico aprobada para ese Departamento  
282 entre en funcionamiento a partir del mes de setiembre del año en curso.

283 Comentarios:

284  
285 El regidor Olger Murillo pregunta sobre la fecha que fue aprobada esa plaza y cuál es el  
286 contenido presupuestario que hay, y si se cumple las dos condiciones tanto lo que es, el  
287 nombramiento de la plaza y el concurso. Por lo que no sería para setiembre, porque no  
288 se pueden brincar los procedimientos.

289  
290 El Alcade comenta que en el primer extraordinario que el Concejo aprobó se incluyó  
291 esa plaza, la plaza de asistente de Recursos Humanos, medio tiempo de un  
292 administrador del cementerio por medio tiempo, un guarda para el parqueo, un guarda  
293 para la terminal otra para cobrar en el parqueo, en el Extraordinario-1-2016, y la  
294 Contraloria aprobó solo la plaza de administrador del cementerio por medio tiempo y  
295 no aprobó las otras plazas, pues la Contraloria indicó que no se podía crear plazas con  
296 recursos libres porque no se tenía certeza el próximo año de que esos recursos libres  
297 volvieran a existir. Pero el criterio de la Auditoria es, que la plaza ya está creada y que la  
298 contraloría lo que dijo es que en ese sentido no se puede crear porque con recursos  
299 libres no se puede pero Vilma ya Hablo con la Contraloria y tiene un criterio.

300  
301 También menciona el señor Alcalde que la plata se está tomando de recursos que no se  
302 utilizaron por los aumentos de ley, porque no hubo, y ya se habían presupuestado. De  
303 esos recursos es que Auditoria dice que se tomen para esa plaza. Sin embargo, no solo  
304 la Auditoria podría nombrar esa plaza sino también el resto de las plazas que no se  
305 aprobaron y que se están ocupando, con ese dinero sobrante.

306  
307 A la Administración también le interesa que se apruebe la plaza de auditoria porque así  
308 se arrastran las que la administración está ocupando y se tienen los recursos. Vilma dijo  
309 que iba a enviar una carta.

310  
311 El Presidente dice que entonces se pasa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para  
312 ser analizada el día de mañana que hay reunión.

313

314 El síndico Carlos Calvo comenta que se había mencionado que una de las luchas que  
315 se dieron fue de no cargar a la administración de tantas plazas y siempre que se está en  
316 la administración se quiere llenar un montón de campos pero la función del  
317 administrador es contraria a la función del funcionario y la administración está cayendo  
318 en el juego del funcionario, no es que diga que no hacen falta plazas. Pero hoy se ha  
319 dicho a dos grupos esenciales de Naranjo, como lo es el Hogar Salvando el Alcohólico y  
320 el Cuido Diurno, que no hay plata y de pronto aparecen 36 millones para cargar a la  
321 administración de empleados. Por lo que le parece que lo primero que se debe hacer  
322 es, como Concejo es darle una respuesta al Cantón y no una propuesta a la  
323 Administración. Recomienda poner las barbas en remojo en este sentido, si se debe  
324 nombrar a más funcionarios lo que se debe hacer es un análisis; porque de las cosas  
325 que se critican en la calle es una Municipalidad sin plata y saturada de funcionarios. Lo  
326 que se debe es analizar esas plazas para esas áreas, porque unas son necesarias y  
327 determinantes pero otras no se justifican porque se está enviando un mensaje a todas  
328 las instituciones que necesitan que no hay plata y de pronto un mensaje a lo interno  
329 donde se hacen nombramientos porque aparecen 35 o más millones.

330  
331 El Presidente dice que mañana se puede analizar y está de acuerdo con lo que  
332 menciona el señor Calvo.

333  
334 El señor Alcalde explica que estas plazas fueron creada por el Concejo anterior, antes  
335 de irse y es en eso que se está guiando, la Auditora para hacer la propuesta.

336  
337 La regidora Zelmira Navarro comenta que la Contraloria recomienda que se debe  
338 nombrar a otro asistente para que tanto Vilma como el asistente se dediquen a lo que  
339 es propio de la Auditoria y el otro asistente es para que lleve lo que son respuesta y otros  
340 asuntos y la auditoria tiene recursos para cubrir esa plaza.

341 Una vez hechos los comentarios se acuerda:

342  
343  
344 **ACUERDO SO-33-480-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento a la**  
345 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis respectivo.**

346  
347 **ARTICULO 18.** Se recibe del Área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y  
348 Recreación de Naranjo (CCDR NARANJO) solicita que estudien y eleven a aprobación  
349 de la Contraloría General de la República un aumento en el Presupuesto Ordinario que  
350 la Municipalidad brinda al Comité Cantonal de Deportes de un 3% a un 3.5%, para  
351 solventar el mantenimiento del Estadio Municipal, la contratación de un vigilante, así  
352 como la contratación de un Promotor Deportivo.

353  
354 **ACUERDO SO-33-481-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento a la**  
355 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis respectivo.**

356  
357 **ARTICULO 19.** Se recibe de Ingrid Soto Rodríguez, coordinadora de Gestión Vial,  
358 Municipalidad de Naranjo, una solicitud de audiencia para exponer informe del  
359 Departamento de Gestión Social, el lunes 29 de agosto del año en curso.

360  
361 **ACUERDO SO-33-482-2016. El Concejo Municipal dispone que se programe la audiencia.**

362  
363 **ARTICULO 20.** Se recibe de parte del Ing. Francisco Elizondo Acuña, Director de la  
364 Unidad Técnica de Gestión Vial, el acuerdo número 11-1 del 8 de agosto de 2016, de la  
365 Junta Vial Cantonal donde hace la distribución del presupuesto Extraordinario N° 02-  
366 2016 para su respectiva aprobación.

367  
368 **ACUERDO SO-33-483-2016. El Concejo Municipal aprueba el Acuerdo número 11.1, del**  
369 **08 de agosto del 2016, en el cual la Junta Vial Cantonal presenta la distribución por**  
370 **parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial el Presupuesto Extraordinario 2-2016.**  
371 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

372  
373 **ARTICULO 21.** Se recibe de parte del Ing. Francisco Elizondo Acuña, Director de la  
374 Unidad Técnica de Gestión Vial, el acuerdo número 11-2 del 8 de agosto de 2016, de la  
375 Junta Vial Cantonal donde hace la distribución del presupuesto ordinario 2017 para su  
376 respectiva aprobación.

377  
378 **ACUERDO SO-33-484-2016. El Concejo Municipal aprueba el Acuerdo N°11.2. del 08 de**  
379 **agosto del 2016 en el cual la Junta Vial Cantonal presenta la distribución por parte de la**  
380 **Unidad Técnica de Gestión Vial el Presupuesto Ordinario para el año 2017. ACUERDO**  
381 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

382  
383 **CAPITULO N°4**  
384 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

385 **ARTICULO 22.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

386 **MN-ALC-0231-16.**

387 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
388 día 16 de agosto, 2016.

389 **PUNTO UNO**

390 Modificación Interna 07-2016. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal  
391 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 07-2016 según oficio  
392 MN-ALC-0221-16, reunión celebrada el día jueves 11 de agosto del 2016 a las 08:00 en la  
393 Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se adjunta para su debida aprobación con las  
394 debidas correcciones e inclusiones.

395 **Se recibe el documento y se dispone que en el espacio de informe y Dictámenes de**  
396 **Comisión se conozca el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la**  
397 **aprobación correspondiente.**

398 La señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa comenta que se le quitó a la parte  
399 de la disponibilidad y lo de los terrenos de acueducto y se incluyó lo de la actividad  
400 cívica que se había hablado para la actividad de las fiestas patrias.

401 El regidor Olger Murillo pregunta por qué se quitó la disponibilidad. La señora  
402 Vicealcaldesa responde que la Auditora tiene un criterio diferente. Sin embargo, se le  
403 explicó que no se está pidiendo por la parte de la Unidad Técnica la disponibilidad, sino  
404 por la parte de la comisión de emergencias, por lo tanto el lunes se tiene una reunión  
405 con la Comisión de Emergencias y se va a pedir el criterio donde se justifique la solicitud  
406 para tener un respaldo.

407 El regidor Olger Murillo explica que cuando se acordó lo de la disponibilidad del  
408 ingeniero en la Junta Vial; de acuerdo a la profesión se dijo que era con recursos del  
409 departamento con recursos específicos, no era del programa I.



410 El Presidente indica que aunque sea de uno u otro programa es el mismo criterio de la  
411 Contraloría.

412 El regidor Murillo dice que no hay criterio de la Contraloría y que hay algo que no está  
413 calzando para efecto del funcionamiento de la Municipalidad, la Junta Vial solicitó a la  
414 Auditoría por escrito que fuera a decirles porque no se podía pagar la disponibilidad,  
415 pues ella presentó un documento en ese sentido y envió a decir que no asiste a la  
416 Junta Vial porque la Auditoría no es parte de la administración activa, la idea era que  
417 ella fuera y explicara porque se opone al acuerdo tomado por la Junta Vial para el  
418 pago de la disponibilidad y ahí ella sí toma una acción de administración activa.

419 El Presidente dice que si existe un pronunciamiento de la Contraloría que dice que ese  
420 pago no es procedente, lo que ella dice está bien.

421 El regidor Murillo dice que no hay tal pronunciamiento y que ellos pidieron como Junta  
422 ese pronunciamiento y simplemente lo dijo verbalmente la Auditoría y por eso fue que le  
423 pedimos que fuera y dijo que no.

424 El Presidente dice que este tema se puede tocar mañana en la reunión de Hacienda.

425 El regidor Murillo dice que él si quiere decir y lo quiere hacer en nombre de todos,  
426 porque aquí está la Auditoría coadministrando; que tiene amistad con ella y la respeta,  
427 y sabe cuál es su función y conoce todo el procedimiento de control interno, pero hay  
428 dos errores graves que se están cometiendo la Auditoría en la Comisión de Hacienda y  
429 Presupuesto porque ella está asumiendo funciones activas de la administración.

430 El Presidente dice que lo que ella hace es una auditoría preventiva y ese es el criterio de  
431 la Auditoría y ella tiene que estar ahí, para lo que se necesite.

432 El Regidor Murillo dice que donde puede estar es en el Concejo, aquí en la Sesión.

433 La regidora Zelmira Navarro Villalobos presenta una moción de orden porque se está  
434 interrumpiendo y de acuerdo a la agenda se está en el informe del señor Alcalde y que  
435 se ve este tema en otra oportunidad.

436 El señor Presidente dice que este tema es cuestión de criterio y no se va discutir más.

437 El regidor Murillo dice que si se le va a quitar la palabra por una moción de orden  
438 presentada por su compañera Navarro que la someta a votación el Presidente, porque  
439 si no puede emitir y explicar su criterio con conocimiento de causa y si no, que se envíe  
440 una consulta a la Contraloría para que las cosas sean claras, no porque las diga o las  
441 imponga, porque la Auditoría donde tiene que estar es en el Concejo no en las  
442 comisiones porque en las comisiones se discuten asuntos que son propias de la  
443 administración, pues no puede ser que se esté discutiendo un tema administrativo y la  
444 Auditoría también opina, y no es, en contra de las personas, puesto que no está en  
445 contra de Vilma, pero sí, del procedimiento que se está llevando. Pues no es posible que  
446 la Auditoría a priori emita un criterio.

447 El Presidente indica que sí se puede y se llama Auditoria Preventiva y es una  
448 recomendación lo que ella hace y por eso es que los que votan son los regidores de las  
449 comisiones.

450 El regidor Murillo dice que, el funcionamiento de la administración nos está llevando al  
451 traste con eso y lo que se pretende es que los asuntos se trabajen mejor, pero con esos  
452 criterios que se trabaja con asuntos personales y si se quiere bien y si no se quiere no se  
453 puede.

454 El Presidente dice que este tema se va efectuar desde el punto de vista legal y si hay  
455 que hacer la consulta a la Contraloria se hace.

456 La señora Vicealcaldesa menciona que se puede hacer la consulta al Departamento  
457 Legal del IFAM con respecto a las funciones de la Auditoria respecto al Concejo y a las  
458 comisiones.

459 El Presidente dice que se haga en la Contraloria porque esta es vinculante.

460 El síndico Carlos Calvo Quesada comenta que él nunca había oído de una auditoria  
461 preventiva, dice que no conoce esa ley, y no sabe dónde o como. Comparte lo  
462 mencionado por el regidor Murillo, la auditoria una vez hecho el presupuesto es la que  
463 supervisa lo que se hace es como la policía ante el Concejo porque a veces la  
464 administración no le trae la información al concejo entonces la única herramienta que  
465 tiene el Concejo para controlar, es la Auditoria. Sin embargo, si tiene derecho la  
466 administración de presentar un proyecto de presupuesto como lo estime conveniente,  
467 no entiende como se sale de su posición de auditor y vengo y digo a la administración  
468 eso sí, eso no. Y lo explica porque. En Junta Vial le pidieron a la señora Auditora que  
469 fuera a aconsejarlo para no cometer errores, nada más, no a que tomara decisiones y  
470 les envió una nota extensa diciendo que ella no podía cogobernar que ella no podía ni  
471 asesorarlos. Por lo tanto, no entiende cual es la prevención, porque la Junta Vial lo que  
472 le pidió fue prevención y dijo que no.

473 El Presidente dice que ese es, precisamente lo que dice la Contraloria y si ella les  
474 respondió eso, y sería bueno que traigan la carta al concejo, porque el tramite no es a  
475 través de la Alcaldía es a través del Concejo. El Concejo es quien le tiene que solicitar a  
476 la Auditora que por favor le de asesoría y ese es precisamente el criterio moderno de lo  
477 que son las auditorias y no lo dice él, es una cuestión que está establecido por la  
478 Contraloria y se va a pedir el criterio.

479 El regidor Murillo explica que el acuerdo de pagarle la disponibilidad al Ingeniero se dio  
480 en la primera reunión de Junta Vial y la Auditoria cuando leyó el acta dijo que eso no  
481 procedía y de ahí fue que la junta vial le mando a decir que fuera a explicarles  
482 porque ella decía que no se podía pagar y que les diera el fundamento legal y fue  
483 cuando mando a decir que no podían ir.

484 El Presidente menciona que debieron pedirle al Concejo tomar un acuerdo solicitándole  
485 a la Auditora ir a la Junta Vial a dar el criterio legal.

486 El regidor Olger Murillo menciona que por eso fue que él al inicio de esta discusión dijo  
487 que cuál era el fundamento para que la Auditoría dijera que no procedía el pago de la  
488 disponibilidad y por eso no se aprobó la modificación donde iba la disponibilidad del  
489 ingeniero y si existe un documento donde la Contraloría dice que no se puede ellos lo  
490 respetan pero no se presentó ningún fundamento legal para no aprobar la  
491 modificación.

492 El Presidente dice que mañana le van pedir el fundamento de la Contraloría y le piden  
493 que lo explique a la Auditoría.

494 El Presidente dice que existe un criterio de que la auditoría debe ser preventiva y existe  
495 de muchos años y que la Auditoría puede estar en todas las comisiones.

496 El regidor Olger Murillo dice que él quisiera ver el criterio porque está seguro que en las  
497 sesiones la Auditoría si debe estar, pero en las comisiones no, porque estas son de  
498 deliberación de los miembros de la comisión y la administración.

499 El Presidente dice que ella no vota, el regidor Murillo dice que si interviene en todos los  
500 temas.

501 El Presidente recomienda invitar a la Auditoría para que haga una exposición de este  
502 tema y que esté presente la Junta Vial.

503 En otro sentido que se le de la audiencia a la Licda Ingrid Soto con el informe del  
504 Departamento de Gestión Social,

## 505 **PUNTO DOS**

### 506 **Solicitud de Acuerdo**

507 Se solicita la autorización para gestionar ante la Refinería Costarricense de Petróleo  
508 (RECOPE) la donación de cuatro (4) carretas o contenedores de chatarra para la Cruz  
509 Roja de Naranjo en los proyectos de Mejora en una Ambulancia (inactiva) y para la  
510 cancelación de deuda ante la Sede Central de dicha Entidad.

511  
512 **ACUERDO SO-33-485-2016. El Concejo Municipal autoriza al señor Juan Luis Chaves**  
513 **Vargas, Alcalde, a gestionar ante la Ingeniera Sara Salazar Badilla, Presidenta Ejecutiva**  
514 **de la Refinadora Costarricense de Petróleo. S.A (RECOPE, la donación de cuatro (4)**  
515 **carretas o contenedores de chatarra para la Cruz Roja de Naranjo en los proyectos de**  
516 **Mejora en una Ambulancia (inactiva) y para la cancelación de deuda ante la Sede**  
517 **Central de dicha Entidad. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

518  
519 **PUNTO TRES.** Informa que ya se había tomado un acuerdo con respecto al préstamo de  
520 la Plaza Comidas y Parqueo Municipal con respecto a la deuda que se tiene con el  
521 IFAM, la suma es de 21 millones de colones y se les dijo que se podía paralizar algunas  
522 solicitudes de créditos porque se está en deuda con ellos. Sin embargo basados en el  
523 expediente le pidió al Director Administrativo, Alexander Acuña Corrales una  
524 investigación del caso. Por lo tanto pongo a conocimiento el siguiente documento para  
525 que sea acogido por el Concejo y transcrito como acuerdo al IFAM.

526 La señora Vicealcaldesa comenta que si hubo atraso con los productos y hubo un  
527 estudio de factibilidad y una asesoría técnica incompleta, por eso ellos están cobrando

528 solo proporcional a lo que se entregó. Pero la Municipalidad no se puede pelear con el  
529 IFAM, el Alcalde lee el documento:  
530

16 de agosto de 2016

Señores  
Concejo Municipal

Moción:

CONSIDERANDO

1. Que esta Municipalidad convino con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal ejecutar la asistencia técnica para el proyecto Parqueo y Plaza de comidas mediante operación No 2-06-FEI-014-2012 y que el Oficio DDM-037-2014 del IFAM indica que dado el adendum realizado al Contrato de asistencia técnica, contenido en el oficio DE-1939-2013, con el que se modifica las condiciones para la ejecución del proyecto "Parqueo Municipal y Plaza de Comidas" de la Municipalidad de Naranjo, el cual establece en su cláusula primero, inciso 2 del "Por Tanto" que dice: *el plazo de ejecución es de un año y seis meses contando partir de la orden de inicio por parte de la Dirección respectiva (Dirección de Desarrollo Municipal, del IFAM); como titular responsable de la Dirección que desarrollará esta asistencia técnica, con base en esta Asistencia técnica Reembolsable que consta en el expediente respectivo, procedo a ratificar la orden de inicio de este adendum al contrato, confirmando en todos sus extremos las responsabilidades y la conformación del equipo técnico executor, realizado mediante oficio DDM-225-2013 y DFM-137-2013 del 08 de abril de 2013...., a) un primer desembolso correspondiente al 40% del total del valor de la asistencia técnica contra la entrega y aprobación del anteproyecto equivalente a \$ 21,973,183.35*.
2. Que según oficio DDM-309-2015 del IFAM dirigido al Concejo Municipal de Naranjo el IFAM indica *la vigencia de este contrato de conformidad con la cláusula primera, es de 18 meses a partir de la orden de inicio emitida por parte de la Dirección correspondiente. Para estos efectos el presente contrato comenzó a contar a partir del 21 de enero de 2014, ya que mediante el oficio DDM-037-2014, la Dirección de Desarrollo Municipal dio*

531

la orden de inicio a la adenda suscrita, por lo que su eficiencia jurídica será hasta el 22 de julio de 2015”; el subrayado es nuestro.

3. Que el Concejo Municipal mediante oficios SO-29-294-2015 de la sesión ordinaria No. 29 del 20 de junio de 2015, así como acuerdo SO-28-292-2015 imprueban la ampliación del tiempo solicitado por el IFAM en oficio DDM-309-2015, dictamen de la comisión de jurídicos invalidando la ampliación solicita y finiquitando el proyecto.

#### POR LO TANTO

Mociono para que se forme una comisión entre la administración activa, la administración pasiva y el Concejo Municipal para que en el menor plazo analicen el expediente de la operación No 2-06-FEI-014-2012 y verifiquen los productos que se entregaron en tiempo y forma y de acuerdo a los resultados, proceder o no a solicitar a la Junta Directiva del IFAM una readecuación de la deuda con el fin de atender el principio de legalidad atendiendo aquellas obligaciones que se dieron con la entrega de los productos esperados dentro del plazo convenido. El resultado de la comisión debe estar previsto en un plazo no mayor de 15 días naturales.

Atentamente,



Sr. Juan Luis Chaves Vargas

Alcalde Municipal



- 532  
533 El Alcalde comenta que se debe nombrar una comisión donde debe estar nombrado el  
534 Director Administrativo, Asesoría Legal, y el Coordinador del Departamento de  
535 Urbanismo.  
536 El Presidente dice que se le pase a la Comisión de Jurídicos y que el día que se vea este  
537 asunto asista la parte administrativa.  
538  
539 El síndico Carlos Calvo indica que se debe informar a la Junta Directiva el asunto tal y  
540 como están los acuerdos que se tomaron y exponer los compromisos que se adquirieron  
541 por ambas partes y arreglar de la mejor manera. Indica que, las juntas directivas y estas  
542 instituciones están para servir no para crear problemas o resentimiento.  
543  
544 **El Presidente indica que se pase a Jurídicos y se invite al Director Administrativo y al**  
545 **Coordinador del Departamento de Urbanismo.**  
546  
547 **PUNTO CUATRO.** Informa que hoy se publicó en la Gaceta el presupuesto extraordinario  
548 de la republica donde se están incluyendo los fondos para la ley 9329.
- 549 **PUNTO CINCO.** La señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa informa a las  
550 señoras Regidoras y Sindicas que la Unión Nacional de Gobiernos Locales invitan a la  
551 participar de la Red costarricense de Mujeres Municipalitas y presentan una boleta de  
552 inscripción.

553 Además, informa que hoy se reunió la Comisión de accesibilidad con la señora Licda.  
554 Giselle Rojas y la Licda Erika Alvarez, y ellas solicitaron si el Concejo les da una audiencia  
555 a exponer el tema de accesibilidad para las personas con discapacidad.

556 Se dispone programar la audiencia y preguntar a las Licenciadas la fecha.

557 También informa que el Banco Nacional y la Cámara de Industria de Costa Rica invitan  
558 a un taller que se llama " Mejora la Competitividad mediante la gestión ambiental la  
559 idea es hablarlo en el marco de programa de carbono-neutralidad se va a llevar a  
560 cabo el lunes 22 de agosto de 2 a 5 de la tarde en la Casa de la Cultura de la  
561 Municipalidad de Sarchi, un cupo para diez personas ya quedan seis personas ellos  
562 requieren que se inviten a gente del comercio y también si los regidores desean asistir,  
563 solicitan que la llamen para confirmar la asistencia el miércoles 18 de agosto.

564 Solicita la señora Alcaldesa si pueden hacer la visita al tajo Gavilanes el domingo 28 de  
565 agosto para ella coordinar con los funcionarios, para que ellos también conozcan el  
566 Tajo.

567 **EL Concejo Municipal recibe el Informe del señor Alcalde.**

## 568 CAPITULO 5

### 569 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

570  
571  
572 **ARTICULO 23.** La sindica María Isabel Villalobos Carvajal presenta la siguiente inquietud.  
573 En la Sesión anterior del Concejo de fecha 5 de abril se mocionó en el sentido que se  
574 investigara de los terrenos municipales que existen en todos los distritos ya que hay  
575 personas que han usurpado algunos de esos terrenos y están como precaristas.  
576 Por lo tanto, solicito que una vez hecha dicha investigación se les dé a los Síndicos de los  
577 ocho distritos un informe por escrito.

578  
579 El señor Alcalde le responde que ya está lista la información y les va a entregar una  
580 copia.

## 581 CAPITULO 6

### 582 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

583  
584 **ARTICULO 24. El señor Presidente informa:**

## 585 CAPITULO 7

### 586 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

587  
588 **ARTICULO 25.** Se presenta el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto  
589 celebrada el 11 de agosto de 2016.

590 Sesión Comisión Hacienda y Presupuesto

591 Fecha: 11/08/2016

592 Hora de Inicio: 9:00 am

593 Hora de Finalización: 10:30 am

594 Presentes: Regidores Propietarios Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera y Zelmira  
595 Navarro Villalobos; Funcionarios Municipales Alexis Arroyo Bonilla, Luis Ernesto Castro  
596 Campos, Julio Arley Solís, Gabriela Murillo Fonseca y Vilma Santamaría

597 Asuntos a tratar:

598 1) Analizar Modificación Presupuestaria Mes de Agosto 2016

599 2) Proyección Presupuestaria

600 3) Presentación de Modificaciones Internos que no están incluidos en el folleto.

601

602 Analizada la modificación presupuestaria se aprobó:

603 Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 y GESTION DE COBRO

604 5.1.1.20 y trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a

605 EQUIFAX (Información sobre contribuyentes), por un monto de 300 000 colones.

606 Aprobado por tres votos.

607 Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 //BIENES INMUEBLES

608 5.1.1.21 y trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a

609 EQUIFAX (Información sobre contribuyentes), por un monto de 300 000 colones.

610 Aprobado por tres votos.

611 Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 // VALORACIONES

612 5.1.1.23 y trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a

613 EQUIFAX (Información sobre contribuyentes), por un monto de 300 000 colones.

614 Aprobado por tres votos.

615 Modificar del PROGRAMA I: SECRETARIA DEL CONCEJO 5.1.1.3 y trasladar recursos para

616 contar con contenido presupuestario para Tiempo extraordinario de la Secretaría del

617 Concejo Municipal la suma de ¢444.204.25. Aprobado por tres votos.

618 Modificar del CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 y trasladar el monto

619 de ¢274.128.83 para debe reforzar la cuenta de Mantenimiento y Reparación de

620 Vehículos para cubrir las posibles reparaciones de los Vehículos Administrativos.

621 Aprobado por tres votos.

622 Modificar en el PROGRAMA I: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19 y trasladar la suma de

623 ¢400.228.82 para eliminar de Saldos Existentes que no tienen movimiento en el Centro de

624 Costos. Aprobado por tres votos.

625 Modificar del PROGRAMA I: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS y trasladar recursos de

626 Prestaciones Legales a Indemnizaciones para el cumplimiento del proceso de Ejecución

627 de Sentencia según Exp 12-002167-1027-CA María Gabriela Perez Salazar por un monto

628 de ¢11.398.952.26. Aprobado por tres votos.

629 Modificar del PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA y trasladar el monto de

630 ¢2.311.786.67 para recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e

631 implementar la gestión integral de residuos durante el periodo. Aprobado por tres votos.

632 Modificar del PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4 y trasladar la suma de ¢886.790.41, para

633 Reforzar cuentas para el pago de telefónico, compra de equipo para exhumaciones,

634 emplastado de documentos, compra de bondex, compra de accesorios o repuestos

635 para la bomba de atomizar, compra de productos PVC para cambio de tuberías

636 internas del cementerio.

637 **Modificar del PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 y trasladar la suma ??? de pendiente el**  
638 **monto porque la comisión no aprobó la propuesta de este renglón.**

639 Modificar del PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL por un monto de ¢8.559.691.44, para  
640 reforzar el rubro de Tiempo Extraordinario para la cancelación de Horas extras a los  
641 Oficiales de Seguridad; así como reforzar la cuenta de Otros servicios Generales para  
642 asegurar la limpieza del Mercado durante 6 meses más y para la contratación de la  
643 fumigación del Mercado. Adicionalmente se están reforzando otras cuentas  
644 presupuestarias que son básicas para el mantenimiento de Mercado. Aprobado por tres  
645 votos.

646 Modificar del PROGRAMA II: CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN 5.2.9.3 y trasladar el  
647 monto de ¢300.714.11 para disponer recursos para llevar a cabo el trabajo voluntario de  
648 la Juventud con el fin de cumplir con lo planteado en el Proyecto Empoderamiento de  
649 las Juventud Naranjeñas: "Desarrollo de Capacidades y Competencias para la  
650 participación activa". Aprobado por tres votos.

651 Modificar el PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2 y trasladar el monto de  
652 ¢3.599.144.45 para la compra de Cámaras para el Parqueo// Reforzar el rubro  
653 correspondiente para Decoración Navideña // Cargar Extintores // Compra para la  
654 rotulación //Cubrir el rubro de Tiempo Extraordinario y Suplencias. Aprobado por tres  
655 votos.

656 Modificar el PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3 y trasladar el monto  
657 ¢2.850.000.00; porque Se requiere liquidar saldos presupuestarios que por error la  
658 Contabilidad incluyo al enviarse el presupuesto Extraordinario 01. Reforzar cuentas  
659 relacionadas con la Decoración para Navidad y 15 de setiembre y del proyecto para  
660 contar con Zona WiFi en la Terminal de Autobuses. Además se debe de reemplazar el  
661 switch de cámaras de seguridad el cual se dañó. Aprobado por tres votos.

662 Modificar el PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17 y trasladar el monto de  
663 ¢525.000.00 para la Reparación de Equipo de Aire acondicionado de la Vice alcaldía y  
664 Dirección Administrativa. Reforzar el rubro de Textiles para la compra de banderas.  
665 Recarga de Extintores y Mantenimiento del Edificio. Aprobado por tres votos.

666 Modificar el PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 y trasladar el  
667 monto de ¢11.181.695.87 para la compra e instalaciones de cámaras de vigilancia y  
668 Sensores de movimiento en la Bodega Municipal // Pago de Tiempo Extraordinario a lo  
669 Oficiales de Seguridad. Aprobado por tres votos.

670 **Denegar la solicitud de modificación presupuestaria del PROGRAMA III: LEY 8114 5.3.2.1**  
671 **donde se solicita trasladar la suma de ¢2.108.766.65 para incluir recursos para el pago**  
672 **de Disponibilidad con sus respectivas cargas sociales. Se reforzar contenido para la**  
673 **Contratación de Actividades de Capacitación. La administración explicó a esta**  
674 **comisión que esta disponibilidad se debe pagar por una solicitud de la Comisión**  
675 **Nacional de Emergencias, sin embargo auditoría señaló que existe un pronunciamiento**  
676 **de la Contraloría acerca de la improcedencia de dicho pago. Esta comisión**  
677 **recomienda enviar la solicitud de la Comisión Nacional de Emergencia a consulta con**



678 **la Contraloría sobre la viabilidad del pago de disponibilidad a raíz de dicha solicitud.**  
679 **Denegada por tres votos.**

680 Aprobar el contenido presupuestario de partidas específicas adjuntas en el anexo 2 de  
681 partidas específicas. Aprobado por tres votos.

682 **ACUERDO SO-33-486-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión**  
683 **presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 11 de agosto de**  
684 **2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

685

686 **Del Dictamen se genera dos Acuerdo:**

687 Uno aprobando la Modificación del mes de agosto y otro para sentar responsabilidades  
688 por negligencia administrativa y que se solicite una investigación a raíz de la sentencia  
689 que tiene que pagar la Municipalidad y que se encuentra incluida en esta  
690 modificación. Resolución de las diez horas treinta minutos del veintiséis de octubre del  
691 año dos mil quince, Expediente número 12-002167-1027-CA

692 **Primer Acuerdo: aprobación de la Modificación Interna del mes de agosto de 2016.**

693 MN- ALC-0221-16.

694 **SEÑORES Y SEÑORAS**

695 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

696 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

697

698 **ESTIMADOS SEÑORES:**

699 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
700 modificación Interna presupuestaria 07-2016 conforme a la información que se le  
701 detalla:

<b>Programa</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Código</b>
<b>I</b>	Alcaldía	5.1.1.1
	Alcaldía / Gestión de Cobro	5.1.1.1 // 5.1.1.20
	Alcaldía / Bienes Inmuebles	5.1.1.1 // 5.1.1.21
	Alcaldía / Valoración	5.1.1.1 // 5.1.1.23
	Secretaría del Concejo	5.1.1.3
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Limpieza y Mensajería	5.1.1.19
	Deudas y Fondos y Transferencias	5.1.4
<b>II</b>	Recolección de Basura	5.2.2
	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado Municipal	5.2.7
	Fiestas Patrias y Otras actividades Culturales	5.2.9.2
	Consejo Cantonal de la Persona Joven	5.2.9.3
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
	Seguridad y Vigilancia	5.2.23
<b>III</b>	Recursos Ley 8114	5.3.2.1
<b>IV</b>	Partidas Especificas	5.4.1

702

703

## PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Materiales y Productos de vidrio// Actividades Protocolarias y Sociales por el resto del año</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢1.75.000.00	5.1.1.1.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢92.761.04
5.1.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢89.583.33	5.1.1.1.1.07.02	Actividades y protocolarias y sociales	¢1.300.000.00
5.1.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢152.327.50			
5.1.1.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢5.375.00			
5.1.1.1.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.720.00			
5.1.1.1.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢16.125.00			
5.1.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢32.250.00			
5.1.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢20.380.21			
	<b>TOTAL</b>	¢1.392.761.04		<b>TOTAL</b>	¢1.392.761.04

705 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
706 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
707 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:  
708 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
709 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
710 acredite que estos ya han sido atendidos.  
711 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

712  
713  
714

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 // GESTION DE COBRO  
5.1.1.20**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a EQUIFAX (Información sobre contribuyentes).</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.0.03 .02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢234.993.08	5.1.1.20.1.02 .04	Servicio de Telecomunicaciones	¢300.000.00
5.1.1.1.0.03 .03	Decimotercer mes	¢19.582.76			
5.1.1.1.0.04 .01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢33.298.52			
5.1.1.1.0.04 .05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.174.97			
5.1.1.1.0.05 .01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢375.99			
5.1.1.1.0.05 .02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.524.90			
5.1.1.1.0.05 .03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.049.79			
<b>TOTAL</b>		¢300.000.00			

715 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
716 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
717 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 718 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
719 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
720 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
721 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
722

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 // BIENES INMUEBLES  
5.1.1.21**

723  
724

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a EQUIFAX (Información sobre contribuyentes).**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢234.993.08	5.1.1.21.1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	¢300.000.00
5.1.1.1.03.03	Decimotercer mes	¢19.582.76			
5.1.1.1.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢33.298.52			
5.1.1.1.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.174.97			
5.1.1.1.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢375.99			
5.1.1.1.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.524.90			
5.1.1.1.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.049.79			
<b>TOTAL</b>		¢300.000.00	<b>TOTAL</b>		¢300.000.00

725 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 726 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 727 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 728 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 729 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 730 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 731 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

732  
 733 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 // VALORACIONES**  
 734 **5.1.1.23**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para cubrir hasta diciembre el Servicio de Consulta a EQUIFAX (Información sobre contribuyentes).**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión**

<b>institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.0.03 .02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢234.993.08	5.1.1.20.1.02 .04	Servicio de Telecomunicaciones	¢300.000.00
5.1.1.1.0.03 .03	Decimotercer mes	¢19.582.76			
5.1.1.1.0.04 .01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢33.298.52			
5.1.1.1.0.04 .05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.174.97			
5.1.1.1.0.05 .01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢375.99			
5.1.1.1.0.05 .02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.524.90			
5.1.1.1.0.05 .03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.049.79			
<b>TOTAL</b>		¢300.000.00	<b>TOTAL</b>		¢300.000.00

735 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
736 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
737 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 738 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
739 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
740 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
741 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
742  
743

**PROGRAMA I: SECRETARIA DEL CONCEJO 5.1.1.3**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para contar con contenido presupuestario para Tiempo extraordinario de la Secretaría del Concejo Municipal.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>

					<b>ar</b>
5.1.1.3.1.03.01	Información	¢104.040.00	5.1.1.3.0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢444.204.25
5.1.1.3.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢340.164.25			
			5.1.1.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢28.995.81
			5.1.1.3.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢49.304.48
			5.1.1.3.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.739.75
			5.1.1.3.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢556.72
			5.1.1.3.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢5.219.25
			5.1.1.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢10.438.49
<b>TOTAL</b>		¢444.204.25	<b>TOTAL</b>		¢444.204.25

744 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
745 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
746 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaria del Concejo manifiesta que:

747 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.* • *No se están*  
748 *desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos*  
749 *ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
750 *licitaciones o contratos.*

751

752

**CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18**

**JUSTIFICACIÓN: Se debe reforzar la cuenta de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para cubrir las posibles reparaciones de los Vehículos Administrativos.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.0.03.04	Salario Escolar	¢15.316.76	5.1.3.11.1.08.05	Mantenimiento y	¢274.128.83

				reparación de equipo de transporte	
5.1.1.18.0.03.03	Decimotercer mes	¢1.276.40			
5.1.1.18.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢2.170.38			
5.1.1.18.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢76.58			
5.1.1.18.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢24.51			
5.1.1.18.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢229.75			
5.1.1.18.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢459.50			
5.1.1.18.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00			
5.1.1.18.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢154.574.95			
	<b>TOTAL</b>	¢274.128.84		<b>TOTAL</b>	¢274.128.83

753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-165-2016 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA I: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19**

**JUSTIFICACIÓN: Eliminación de Saldos Existentes que no tienen movimiento en el Centro de Costos**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo**

**Disminuir**

**Trasladar**

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.1.02.99	Otros servicios básicos	¢18.998.16	5.1.1.1.19.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢400.228.82
5.1.1.19.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢131.230.66			
5.1.1.19.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢250.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢400.228.82	<b>TOTAL</b>		¢400.228.82

764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-165-2016 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA I: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de Prestaciones Legales a Indemnizaciones para el cumplimiento del proceso de Ejecución de Sentencia según Exp 12-002167-1027-CA María Gabriela Perez Salazar.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢11.398.952.26	5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢11.398.952.26
<b>TOTAL</b>		¢11.398.952.26	<b>TOTAL</b>		¢11.398.952.26

775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA



<b>JUSTIFICACIÓN: Incluir recursos dentro del Rubro de Servicios Especiales y reforzar el rubro de Deducibles.</b>					
<b>Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión integral de residuos durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢2.311.786.67	5.2.2.0.01.03	Servicios Especiales	¢1.400.000.00
			5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢116.666.67
			5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢198.380.00
			5.2.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢7.000.00
			5.2.2.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢2.240.00
			5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢21.000.00
			5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢42.000.00
			5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo 1.75%	¢24.500.00
			5.2.2.1.99.05	deducibles	¢500.000.00
				<b>TOTAL</b>	¢2.311.786.67
	<b>TOTAL</b>	¢2.311.786.67		<b>TOTAL</b>	¢2.311.786.67

785 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
786 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
787 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina Unidad Técnica de Gestión Ambiental mediante  
788 oficio MN-UTGA-264-16 manifiesta que:

789 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.* • *No se están*  
790 *desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos*  
791 *ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
792 *licitaciones o contratos.*

793 **SE ADJUNTA PROYECTO.**

794 **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA**

795 **PROYECTO:**

796 **“Depuración de la Base de Datos Municipal del Servicio de Recolección de Basura.”**  
797 **AÑO 2016**

798 **INTRODUCCIÓN**

799  
800 La Municipalidad de Naranjo ha tenido desde muchos años atrás problemas financieros,  
801 y esto ha repercutido en todas las áreas y departamentos de la misma, y uno que se ha  
802 visto gravemente afectado es la de los datos existentes en la base Municipal.

803 La limpieza de datos, es el acto de descubrimiento, corrección o eliminación de datos  
804 erróneos de una base de datos. El proceso permite identificar datos incompletos,  
805 incorrectos, inexactos, no pertinentes, etc. y luego substituir, modificar o eliminar estos  
806 datos sucios.

807 Las inconsistencias descubiertas, modificadas o eliminadas pueden haber sido causado  
808 por: las definiciones de diccionario de datos diferentes de entidades similares, errores de  
809 entrada del usuario y corrupción en la transmisión o el almacenaje.

810 El proceso de limpieza de datos incluye la corrección de datos, para alcanzar datos de  
811 calidad y de esta forma obtener una información correcta y clara.

812 **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

813  
814 El proceso de depuración de la base de datos Municipal SIM es muy importante ya que  
815 es la base para tener acceso a la información correcta para que se pueda trabajar de  
816 la manera más eficaz y eficiente.

817 El servicio de recolección de basura se ha visto afectado en este sentido, debido a que  
818 en varias ocasiones se han generado cobros erróneos a algunos usuarios, y en otros  
819 casos no se le cobra el servicio a contribuyentes que si deberían de pagarlo, lo que  
820 proporciona una información incorrecta al departamento, y le genera una gran pérdida  
821 para el Municipio.

822 Tomando en consideración lo anteriormente expuesto es que se decide crear el  
823 presente proyecto con el fin de contratar una persona que se encargue de depurar la  
824 base de datos Municipal SIM y así poder contar con una base de datos del servicio de  
825 recolección de basura actualizada y correcta. También es importante recalcar que será  
826 un insumo con el que contará la UTGA ya que será la plataforma para llevar a cabo el  
827 Censo del servicio de Recolección de Basura en todo el cantón de Naranjo.

828 **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

829 **Objetivo General**

830 Depurar la base de datos Municipal SIM en lo que respecta al servicio de recolección  
831 de basura para garantizar una información correcta y clara, con un cobro justo y  
832 oportuno a toda la población naranjeña.

833 **Objetivos Específicos**

834 a) Identificar inconsistencias presentes en el SIM del servicio de recolección de basura  
835 de los distritos Naranjo, San Miguel, San José y Cirrí.

836 b) Identificar duplicidades reales y posibles que se encuentren en el servicio de  
837 recolección de basura en la base de datos Municipal de los distritos Naranjo, San  
838 Miguel, San José y Cirrí.

839 c) Efectuar un reporte detallado de las inconsistencias y duplicidades encontradas.

840 **RECURSOS FINANCIEROS**

841 **Cuadro 1**

**Presupuesto**

**Proyecto “Depuración de la Base de Datos Municipal del Servicio de  
Recolección de Basura.”**

**Objetivo específico:** Identificar inconsistencias presentes en el SIM del servicio

de recolección de basura de los distritos Naranjo, San Miguel, San José y Cirrí.	
<b>Fuente</b>	<b>Monto en colones</b>
5.2.2.0.01.03 (Servicios Especiales)	₡3 000 000

842  
843 Nota: Para realizar la contratación de esta persona tiempo completo por cuatro meses,  
844 pudiendo ser prorrogable el proyecto de no alcanzarse la meta se requiere realizar una  
845 modificación presupuestaria en el Programa respectivo para la contratación de AM2,  
846 cuyos Recursos Corresponden al Servicio de Recolección de Basura. Siendo que esta  
847 modificación NO afecta la prestación de los demás proyectos y servicios existentes en  
848 dicho presupuesto.

849 **CONTENIDO DEL PROYECTO**

850 1. Ficha de Información del Proyecto para el Puesto Administrativo Municipal 2.

Nombre del Proyecto	Depuración de la Base de Datos Municipal del Servicio de Recolección de Basura.
Descripción del Proyecto	
Localización Geográfica	El Cantón de Naranjo (distritos Naranjo, San Miguel, San José y Cirrí).
Unidad Ejecutora (Responsable)	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Beneficiarios del Proyecto	Los contribuyentes que reciben el servicio de recolección de basura.
Costo y egresos totales del proyecto	₡3.000.000,00
Posibles fuentes de financiamiento	Recursos propios del Centro de costo
Objetivo específico por cumplir	Depurar la base de datos Municipal SIM en lo que respecta al servicio de recolección de basura para garantizar una información correcta y clara, con un cobro justo y oportuno a toda la población naranjeña.
Meta Propuesta	Tener una base de datos Municipal actualizada y confiable.
Indicador	Base de datos Municipal actualizada
Actividades a realizar	1- Identificación por medio de los expedientes ubicados en el departamento de Bienes Inmuebles la existencia del número servicio de recolección de basura de acuerdo a la cantidad de viviendas reportadas en la declaración realizada por cada abonado. 2- Corregir las inconsistencias o duplicidades encontradas en el servicio de recolección de basura de la base de datos municipal SIM, mediante el proceso correspondiente de acuerdo al reglamento de depuración de la Municipalidad de Naranjo. 3- Elaborar informes sobre las mejoras o

	debilidades detectadas y entregarlos a la coordinadora.
Salario Mensual	€325,174.32
Tiempo	Completo
Contacto Email	kalegria@naranjo.go.cr
Coordinador(a) del Proyecto	Ing. Kathia Alegría Zumbado. Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Fecha de Inicio	Agosto 2016
Fecha de Cierre	Diciembre del 2016

- 851  
852 INSUMOS REQUERIDOS POR LA PERSONA A CONTRATAR  
853 1- Un escritorio  
854 2- Una computadora  
855 3- Una impresora  
856 4- Un espacio físico donde se pueda ubicar la persona contratada.  
857 5- Todos los implementos de oficina, tales como lapiceros, papel, cuadernos,  
858 corrector, grapadora, sacagrapas, marcadores, entre otros.

**PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar cuentas para el pago de telefónico, compra de equipo para exhumaciones, emplastado de documentos, compra de bondex, compra de accesorios o repuestos para la bomba de atomizar, compra de productos PVC para cambio de tuberías internas del cementerio.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo .**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.0.03.04	Salario Escolar	€159.790.65	5.2.4.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€60.000.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	€13.315.89	5.2.4.2.03.06	Materiales y productos de plástico	€50.000.00
5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	€22.642.34	5.2.4.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€75.000.00
5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	€798.95	5.2.4.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€100.000.00
5.2.4.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	€255.67	5.2.4.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€20.000.00
5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	€2.396.86	5.2.4.1.04.06	Otros servicios generales	€50.000.00

5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.793.72	5.2.4.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢200.000.00
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢2.796.34	5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢306.790.41
5.2.4.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢680.000.00	5.2.4.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢25.000.00
<b>TOTAL</b>		¢886.790.41	<b>TOTAL</b>		¢886.790.41

861 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
862 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
863 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-  
864 165-2016 manifiesta que:

865 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
866 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
867 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
868 licitaciones o contratos.

869

**PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la oficina, brindado un servicio adecuado.</b>					
<b>Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢10.000.000.00	5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	¢500.000.00
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢1.000.000.00	5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢25.228.460.23
5.2.6.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢800.000.00	5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00
5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢3.000.000.00			
5.2.6.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢11.928.460.23			
<b>TOTAL</b>		¢26.728.460.	<b>TOTAL</b>		¢26.728.460.

870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto MN-DAM-354-2016 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Tiempo Extraordinario para la cancelación de Horas extras a los Oficiales de Seguridad; así como reforzar la cuenta de Otros servicios Generales para asegurar la limpieza del Mercado durante 6 meses mas y para la contratación de la fumigación del Mercado. Adicionalmente se están reforzando otras cuentas presupuestarios que son basicas para el mantenimiento de Mercado**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.0.03.04	Salario escolar	¢403.318.06	5.2.7.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢2.200.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢33.609.84	5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢183.333.33
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢57.150.17	5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢311.740.00
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢2.016.59	5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢11.000.00
5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢645.31	5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢3.520.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢6.049.77	5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢33.000.00
5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢12.099.54	5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢66.000.00
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢7.058.07	5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢38.500.00
5.2.7.9.02.02	Sumas con destino específico sin	¢5.463.557.46	5.2.7.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢150.000.00

	asignación presupuestaria				
5.2.7.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢1.304.585.99	5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢500.000.00
5.2.7.1.04.02	Servicios jurídicos	¢800.000.00	5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.613.557.46
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	¢269.600.64	5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢250.000.00
5.2.7.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢200.000.00	5.2.7.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00
			5.2.7.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢150.000.00
			5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢150.000.00
			5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢2.299.040.64
			5.2.7.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢350.000.00
			5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢150.000.00
			<b>TOTAL</b>		¢8.559.691.44

880 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
881 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
882 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado mediante oficio MN-MM-061-  
883 16 manifiesta que:

884 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
885 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
886 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
887 licitaciones o contratos.

888  
889

**PROGRAMA II: CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN 5.2.9.3**

**JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos presupuestarios para las Actividades a desarrollar en la Celebración del mes de la Patria (Decoración – Seguridad – Alquiler de Sonido).**

**Meta XI: Conmemoración de las Fiestas Patrias y Otras Actividades Culturales durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.9.02.02	Sumas con destino específico son asignación presupuestaria	¢1.173.300.00	5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢600.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y Vestuarios	¢400.000.00	5.2.9.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢600.000.00
			5.2.9.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢20.000.00
			5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y Sociales	¢353.300.00
	<b>TOTAL</b>	¢1.573.300.00		<b>TOTAL</b>	¢1.573.300.00

890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA II: CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN 5.2.9.3**

**JUSTIFICACIÓN: Disponer recursos para llevar a cabo el trabajo voluntario de la Juventud con el fin de cumplir con lo planteado en el Proyecto Empoderamiento de las Juventud Naranjeñas: Desarrollo de Capacidades y Competencias para la participación activa”.**

**Meta XIII: Realizar un taller por Semestre de formación para la juventud del cantón en coordinación con el Concejo Cantonal de la Persona Joven.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.3.9.02.02	Sumas con destino específico son asignación presupuestaria	¢300.714.11	5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢300.714.11



<b>TOTAL</b>	¢300.714.11	<b>TOTAL</b>	¢300.714.11
--------------	-------------	--------------	-------------

900 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
901 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
902 27 del 5 de julio del 2010), El Comité de la Persona Joven mediante oficio CCPJ-  
903 NARANJO-008-16 manifiesta que:

904 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
905 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
906 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
907 licitaciones o contratos.

**PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2**

**JUSTIFICACIÓN: Compra de Cámaras para el Parqueo// Reforzar el rubro correspondiente para Decoración Navideña // Cargar Extintores // Compra para la rotulación //Cubrir el rubro de Tiempo Extraordinario y Suplencias**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.0.03.04	Salario Escolar	¢174.005.79	5.2.11.2.0.01.05	suplencias	¢250.000.00
5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢14.500.48	5.2.11.2.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢125.000.00
5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢24.656.62	5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢31.250.00
5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢870.03	5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢53.137.50
5.2.11.2.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢278.41	5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.875.00
5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢2.610.09	5.2.11.2.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢600.00
5.2.11.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.220.17	5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢5.625.00
5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢3.298.86	5.2.11.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢11.250.00

5.2.11.2.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢85.053.54	5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢7.109.38
5.2.11.2.6.03.01	Prestaciones legales	¢158.641.43	5.2.11.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢125.000.00
5.2.11.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢3.130.009.02	5.2.11.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢50.000.00
			5.2.11.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢100.000.00
			5.2.11.2.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢25.000.00
			5.2.11.2.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢2.788.297.57
			5.2.11.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢25.000.00
<b>TOTAL</b>		¢3.599.144.45	<b>TOTAL</b>		¢3.599.144.45

909 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
910 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
911 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-  
912 165-2016 manifiesta que:

913 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
914 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
915 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
916 licitaciones o contratos.

917  
918

**PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3**

**JUSTIFICACIÓN: Se requiere liquidar saldos presupuestarios que por error la Contabilidad incluyo al enviarse el presupuesto Extraordinario 01. Reforzar cuentas relacionadas con la Decoración para Navidad y 15 de setiembre y del proyecto para contar con Zona WiFi en la Terminal de Autobuses. Además se debe de reemplazar el switch de cámaras de seguridad el cual se daño**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.2.11.3.0.03.04	Salario Escolar	¢161.384.13	5.2.11.3.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de computo	¢600.000.00
5.2.11.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢13.448.68	5.2.11.3.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢2.000.000.00
5.2.11.3.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢22.868.13	5.2.11.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢200.000.00
5.2.11.3.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢806.92	5.2.11.3.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢50.000.00
5.2.11.3.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢258.21			
5.2.11.3.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢2.420.76			
5.2.11.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.841.52			
5.2.11.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢2.824.22			
5.2.11.3.1.08.05	Viáticos dentro del país	¢1.500.000.00			
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.141.147.40			
<b>TOTAL</b>		¢2.850.000.00			

919 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
920 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
921 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-  
922 165-2016 manifiesta que:

923 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
924 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
925 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
926 licitaciones o contratos.

927  
928

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN: Reparación de Equipo de Aire acondicionado de la Vicealcaldía y Dirección Administrativa. Reforzar el rubro de Textiles para la compra de**

<b>banderas. Recarga de Extintores y Mantenimiento del Edificio.</b>					
<b>Meta II. Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.17.2.03.02	Productos agroforestales	¢50.000.00	5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢125.000.00
5.2.17.5.01.03	Equipo de comunicación	¢100.000.00	5.2.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢350.000.00
5.2.17.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢125.000.00	5.2.17.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢50.000.00
5.2.17.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢75.000.00			
5.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢110.000.00			
5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢65.000.00			
<b>TOTAL</b>		<b>¢525.000.00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>¢525.000.00</b>

929 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 930 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 931 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-  
 932 165-2016manifiesta que:

933 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
 934 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
 935 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
 936 licitaciones o contratos.

937

938

#### **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra e instalaciones de cámaras de vigilancia y Sensores de movimiento en la Bodega Municipal // Pago de Tiempo Extraordinario a lo Oficiales de Seguridad.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.23.0.01.02	Jornales	¢8.538.077.68	5.2.23.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢950.000.00
5.2.23.0.03.04	Salario Escolar	¢102.218.94	5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢79.166.67

5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢720.024.72	5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢134.615.00
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢1.224.330.03	5.2.23.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢4.750.00
5.2.23.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢43.201.48	5.2.23.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.520.00
5.2.23.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢13.824.47	5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢14.250.00
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢129.604.45	5.2.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢28.500.00
5.2.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢259.208.90	5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢16.625.00
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢151.205.19	5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢9.952.269.20
<b>TOTAL</b>		¢11.181.695.87	<b>TOTAL</b>		¢11.181.695.87

939 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
940 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
941 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante Oficio MN-OSG-  
942 165-2016 manifiesta que:

943 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
944 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
945 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
946 licitaciones o contratos.

947  
948

**PROGRAMA III: LEY 8114 5.3.2.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Se incluye recursos para Contratación de Actividades de Capacitación.</b>	
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo</b>	
<b>Disminuir</b>	<b>Trasladar</b>

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢200.000.00	5.3.2.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢200.000.00

949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante Oficio UTGV-MN-CI-291-2016 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS 5.4.1

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de Materiales para Construcción y sus derivados.</b>					
<b>Meta 14: Techado de Graderías Sector Norte Cancha de Fútbol San Juan, Distrito San Juan.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.4.1.14.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.174.997.00	5.4.1.14.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢120.000.00
			5.4.1.14.2.03.01	Material es y productos metálicos	¢704.997.00
			5.4.1.14.2.03.02	Material es y productos minerales y asfálticos	¢320.000.00
			5.4.1.14.2.03.03	Madera y sus derivados	¢30.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.174.997.00	<b>TOTAL</b>		¢1.174.997.00

960

961 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 962 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 963 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-  
 964 PE7755-005-16 manifiesta que:

965 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
 966 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
 967 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
 968 licitaciones o contratos.

969  
 970

**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS 5.4.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de materiales para la construcción y sus derivados.</b>					
<b>Meta 24: Remodelación de Graderías y continuación de Techado de Graderías del Sector Norte de la Cancha de Fútbol de San Juan. Distrito San Juan.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.4.1.14.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.351.396.00	5.4.1.24.2.03.01	Material es y productos metálicos	¢1.216.396.00
			5.4.1.24.2.03.06	Material es y productos de plásticos	¢135.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.351.396.00	<b>TOTAL</b>		¢1.351.396.00

971 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 972 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 973 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-  
 974 PE7755-005-16 manifiesta que:

975 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están  
 976 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos  
 977 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
 978 licitaciones o contratos.

980

981 **ACUERDO SO-33-487-2016. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión**  
 982 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 11 de agosto de 2016, aprueba la Modificación**  
 983 **Interna del mes de agosto de 2016, de acuerdo a la información que se detalló en el**  
 984 **Dictamen. Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**  
 985 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese**

986

987 **Segundo acuerdo:** sentar responsabilidades por la sentencia de las diez horas treinta  
 988 minutos del veintiséis de octubre de dos mil quince del Tribunal Procesal Contencioso  
 989 Administrativo y Civil de Hacienda. II Circuito Judicial.

990

991 **ACUERDO SO-33-488-2016. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración**  
 992 **realizar una investigación sobre las responsabilidades del funcionario o funcionarios que**  
 993 **estuvieron a cargo del Departamento de Planificación Urbana en referencia a la**  
 994 **sentencia la de las diez horas treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil quince**

995 del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. II Circuito Judicial.  
996 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

997  
998

**CAPITULO N° 8**

999 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.  
1000

1001 **ARTICULO 26.**

1002

**CAPITULO N° 10.**

1003

**CLAUSURA**

1004

1005 **ARTÍCULO 27.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas y  
1006 treinta minutos del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

1007

1008

1009

1010

1011 Dr. Orlando Herrera Pérez.  
1012 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

1013

1014

1015

1016

1017

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde

1018

1019